

RED DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



RESUMEN DEL INFORME
RECUENTO DE DAÑOS

*Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e
información en México durante 1997*



CENCOS

ORGANISMOS MIEMBROS DE LA RED



Este análisis constituye un “mínimo acercamiento a los daños causados a quienes ejercen las libertades de expresión e información en México”, aporta elementos para mantenerse alertas y favorece un gradual pero significativo ensanchamiento de los cauces democráticos.

■ PROPUESTA METODOLOGICA FMB-CENCOS

Objetivo:

Aportar mayores y más puntuales elementos de análisis a fin de evitar generalizaciones o afirmaciones débilmente sustentadas. Se buscó establecer directrices cuyo sustento permita un reflejo más nítido y menos ambiguo del estado que guarda el ejercicio de las libertades de expresión e información en México.

Se definió como agresión a periodista, toda aquella acción en contra de quien participe de manera regular en el acopio, análisis, procesamiento o redacción y difusión de informaciones o comentarios a través de los medios de comunicación y que vive de ello.

Los ataques a trabajadores de los medios que no se ajustan a la definición anterior (administrador, gerente, vigilante, voceador) se consignaron como agresiones a los medios, solo en los casos en los que se vincularon directamente al ejercicio de las libertades de expresión e información.

Las agresiones fueron agrupadas:

- a) Las ejercidas por persona o personas públicamente identificables y atribuibles a ellas o a la institución que representan y cuyas motivaciones se vinculan con informaciones, denuncias y críticas publicadas o por darse a conocer.
- b) Las perpetradas por desconocidos, aunque se infiere quien o quienes podrían ser los responsables, sin que haya datos fehacientes, atribuibles a represión por trabajos periodísticos difundidos o por difundir.
- c) Se consideró un tercer tipo de hechos que aunque no pueden considerarse propiamente “agresiones”, inhiben o afectan el trabajo de medios y comunicadores, como es el caso de renuncias inducidas, auditorias fiscales, bloqueos informativos, demandas y comparecencias ante el poder judicial.



Cabe señalar respecto a este último apartado que la experiencia indica que tanto la interpretación y aplicación de las leyes como las relaciones medios-gobierno en México están influidas por la discrecionalidad y la parcialidad en momentos clave, lo cual posibilita cauces inhibitorios o de presión mediante argucias legales o de otra índole. Por tanto, aunque resulta complejo dilucidar sobre si realmente se trata de atentados a la libertad de expresión e información, la simple referencia de tales hechos implica una insolable veta de análisis.

Del estudio hemerográfico, se obtuvo la siguiente tipología de casos:

- 1.- Agresiones públicas o embozadas a periodistas
- 2.-Hechos que significan intimidación o presiones a periodistas (demandas, detenciones, despidos, citas a comparecer ante autoridades, órdenes de aprehensión y autos de formal prisión)
- 3.- Agresiones públicas o embozadas a medios de comunicación
- 4.- Hechos que significan intimidación o presiones a medios de comunicación

■ FUENTES

Se seleccionaron todas las notas informativas sobre agresiones o hechos contra periodistas y medios, publicadas durante 1997:

I).- En los periódicos:

La Crónica de Hoy, Excélsior, El Financiero, La Jornada, El Nacional, Reforma y El Universal.

II).- Las revistas:

Proceso, Revista Mexicana de Comunicación y Boletín Semanal Mexpaz.

III).- Informes especializados:

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Centro Nacional de Comunicación Social y Fraternidad de Reporteros de México.



■ NOTAS

Para la elaboración, manejo y almacenamiento de información se creó una base de datos utilizando las distintas herramientas y opciones de los programas de cómputo Access y Excel de Microsoft.

En el diseño y la asesoría técnica para el manejo de la base de datos se contó con el apoyo de Alma Delia Fuentes y Lise Olsen, miembros de Periodistas de Investigación.

La responsabilidad del proyecto recayó en Omar Raúl Martínez, director de la Revista Mexicana de Comunicación, editada por la Fundación Manuel Buendía y Verónica Trinidad Martínez, colabora y analista de ambas entidades. Asimismo se contó con el apoyo del colaborador de Cencos, Alejandro García.

RESULTADOS DEL ANALISIS HEMEROGRAFICO CORRESPONDIENTE A 1997

Si tomamos en cuenta que durante los primeros dos años del presente sexenio se consignaron 240 casos, vemos que en términos proporcionales hay un incremento de 55.85% de agresiones a periodistas y medios de comunicación al registrarse un total de 240 casos.

De ellos se destaca el asesinato de 9 periodistas, de los cuales a la fecha se ignoran los posibles agresores de seis, en dos hay presunciones y otro, el de Benjamín Flores, ocurrido en julio, se afirma que fue una ejecución planeada por narcotraficantes.

La perspectiva global de 1997 toma en cuenta 187 incidentes a fin de presentar un desglose detallado de:

- a) Tipo de incidentes
- b) Responsables
- c) Cargo de los afectados (reportero, fotógrafo, articulista, conductor, etcétera)
- d) Área informativa que cubren: política, economía y finanzas, deportes, policiaca, etcétera
- e) Tipo de medio: televisión, radio, periódico, revista
- f) Motivos

Se destaca que la mayor recurrencia se concentró en agresiones físicas (40%) y amenazas e intimidaciones (22%). En orden decreciente se ubicaron demandas (9%),



atentados y bloqueos informativos (7% cada uno), detenciones, asesinatos y secuestros (cada uno de ellos con 5%), acosos y hostigamiento (2%).

En el Distrito Federal se presentó la tercera parte de los casos.

En cuanto a la distribución de incidentes durante el año, se observa que de julio a octubre la incidencia es mayor al 10% en cada uno de esos meses, lo que coincide con una etapa de gran actividad política: elecciones, instalación del Congreso de la Unión e informe presidencial, como se recordará.